

**APLICACIONES EN INFORMÁTICA AVANZADA, SOCIEDAD LIMITADA.
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

DOÑA REGINA MARÍA LLOPIS RIVAS, Administradora Única de la Compañía **APLICACIONES EN INFORMÁTICA AVANZADA, S.L.**, convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en 28014 Madrid, calle Alcalá, número 61, segunda y tercera planta, el día **26 de junio de 2019**, a las **11 horas**, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del Día

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y la Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

TERCERO.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración de la Compañía.

CUARTO.- Aprobación, en su caso, de la retribución correspondiente al órgano de administración de la Compañía.

QUINTO.- Renovación del cargo de los auditores de cuentas de la Compañía.

SEXTO.- Modificación del artículo 20.1. de los estatutos sociales de la compañía referente al lugar de celebración de la junta general de socios de la Compañía.

SÉPTIMO.- En relación con la transmisión de participaciones sociales de la Compañía:

- a) Autorización a la propia sociedad para adquirir en autocartera participaciones sociales respetando los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades de Capital; y
- b) Ratificación, en lo menester, de las adquisiciones realizadas hasta la fecha desde la autorización otorgada por la Junta de fecha 29 de junio de 2015.

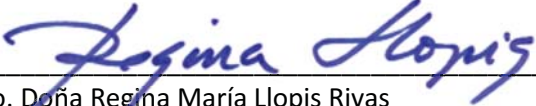
OCTAVO.- Delegación de funciones y otorgamiento de facultades.

NOVENO.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (las Cuentas Anuales de la Compañía y la propuesta de aplicación del resultado), así como, en su caso, el Informe de Gestión de la Compañía y el Informe de Auditoría.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 195.1. del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 6 de junio de 2019.



Fdo. Doña Regina María Llopis Rivas
(Administradora Única).